

cual, la Empresa Johnwater, S.L., representada por don Juan López García y la Empresa Andaluza de Sistema Acuáticos, S.L., representada por don Jesús de Medinacelli Sánchez Maspons.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Málaga, el día 4.11.2010.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 13 de diciembre de 2010.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 14 de diciembre de 2010, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Empresarial de Ingenieros Consultores de Andalucía» (ASICA).

La modificación afecta a la totalidad de los Estatutos.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Sevilla el día 21.10.2010, figuran don Miguel Vidal Sanz (Presidente) y don Francisco Escámez Abad.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 14 de diciembre de 2010.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Provincial de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, núm. 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra los citados actos, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, ante el

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, por comparecencia ante esta Delegación Provincial dentro del plazo establecido o por el transcurso del mismo.

Núm. Expte.: 411/08.

Núm. de acta: 128182/087.

Núm. recurso: 10657/09.

Interesado: «Abufalia, S.L.» CIF: B 91500587.

Acto: Res. relativa a proced. sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 18 de octubre de 2010.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud laboral.

Sevilla, 14 de diciembre de 2010.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Provincial de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, núm. 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 190/10. Núm. de acta: 83276/10.

Interesado: Centro Veterinario Itálica, S.A. CIF: A-41696519.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 15 de septiembre de 2010.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Núm. Expte.: 222/10. Núm. de acta: 39426/10.

Interesado: Maderas Aljarafe, S.L. CIF: B-91463943.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 16 de septiembre de 2010.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 14 de diciembre de 2010.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 04004.

Expediente: AL/CE3/00073/2009 (Fecha solicitud: 30.1.2009).
Entidad: Centro de Trabajo Andalucía Centro, S.L.
Acto notificado: Resolución de desist./no aport. doc. de fecha 8.11.2010.

Expediente: AL/CE3/00104/2008 (Fecha solicitud: 12.12.2008).
Entidad: Centro de Trabajo Andalucía Centro, S.L.
Acto notificado: Resolución de desist./no aport. doc. de fecha 8.11.2010.

Almería, 2 de diciembre de 2010.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en C/ Tomás de Aquino, s/n.

Expediente: CO/AEA/01219/2010.

Entidad: Olga Expósito Molina.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Córdoba, 3 de diciembre de 2010.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Las Resoluciones se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en C/ Tomás de Aquino, s/n.

Expediente: CO/CE3/0012/2003

Entidad: Trabajadores Especiales Casa y Empresa, S.L.

Acto notificado: Resolución de reintegro.

Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Expediente: CO/CE3/0022/2005

Entidad: Trece. Trabajadores Especiales Casa y Empresa, S.L.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Córdoba, 3 de diciembre de 2010.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se citan y resultando infructuosas en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma reducida, conforme lo siguiente:

Resolución de Reintegro.

Entidad: Antonio Fuentes Guijo.

Núm. expte.: CO/TPE/00344/2006

Dirección: C/ San Isidro, 9, Palenciana (Córdoba).

Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).

Importe a reintegrar: 2.156,03 €.

Motivo: Resolución de reintegro de fecha 24 de noviembre de 2010.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento del Empleo, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 14071 de Córdoba.

Córdoba, 3 de diciembre de 2010.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
JAVIER MARTÍN CATALINA	MA/CTI/00002/2010	3.562,50	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. Autónomos
TSVETI VESELINOVA GADAHOUSKA	MA/CTI/00035/2010	4.750	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. Autónomos
MARIA DEL PILAR CARAZO GARCIA	MA/CTI/00050/2010	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. Autónomos
MONICA RAQUEL CABRERA GARCIA	MA/CTI/00175/2010	3.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. Autónomos
FRANCISCO PEREZ SANCHEZ	MA/CTI/00131/2010	3.750	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. Autónomos
ROCIO ROSSI MARTIN	MA/CTI/00255/2010	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. Autónomos
MARILZA EUSEBIO DE PAULA	MA/CTI/00228/2010	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. Autónomos
JAVIER NARDIZ AMURRIO	MA/CTI/00226/2010	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. Autónomos

Málaga, 10 de diciembre de 2010.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.